



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TIEDRA

Órgano de contratación: Pleno del Ayuntamiento de Tiedra.

Objeto y modalidad de adjudicación: Expediente ordinario de enajenación de parcelas del Patrimonio Municipal del Suelo de titularidad municipal y de naturaleza patrimonial por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 8 de Abril de 2021, fue aprobado el correspondiente Pliego de Condiciones económico administrativas. Se anuncia la licitación y el plazo de presentación de proposiciones.

Contenido del contrato objeto de licitación: la venta de parcelas municipales ubicadas en el Polígono Industrial "El Tayo", cuyas características físicas y jurídicas se detallan en el expediente y Pliego.

Precio y criterios de adjudicación: El precio de cada una de las fincas cuya enajenación se anuncia es el siguiente:

PARCELA	SUPERFICIE	PRECIO
2-3	1.181 m2	5.905,00 €
2-4	1.069 m2	5.345,00 €

En estas cantidades no está incluido el IVA que corresponda, que correrá siempre por cuenta del adjudicatario.

El precio indicado es fijo por lo que no constituye un criterio de adjudicación. Los criterios de adjudicación son los establecidos en la Cláusula 8ª del Pliego regulador.

Nombre y dirección a las que deben enviarse las ofertas: Secretaría General del Ayuntamiento de Tiedra, Plaza Mayor 1, 47870 Tiedra (Valladolid) y a través de la sede electrónica: <https://tiedra.sedelectronica.es>

Fecha límite de recepción de ofertas: las 14,00 horas del primer Martes hábil siguiente al día en que se cumplan quince días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Garantía provisional y definitiva: Los licitadores que resulten adjudicatarios deberán constituir una garantía definitiva por importe del 5 % del precio. Se exime de presentar garantía provisional.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la forma establecida en la Cláusula Sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas que se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Tiedra.

En Tiedra, a 12 de agosto de 2021.-El Alcalde.-Fdo.: Nunilo Gato Pérez.

